

MENDOZA, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU:001820/2024 por el que las Direcciones de las Carreras de Licenciatura y de Profesorado de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientación en Matemática solicitan convocar a **concurso abierto por compulsión de antecedentes** para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto, reemplazante y con Dedicación Simple** para el Área de Formación Disciplinar en Matemática, con perfil en *Cálculo III*, en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de la convocatoria surge a partir de la renuncia del docente Ángel VILLANUEVA.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las DOCE (12) horas del día OCHO (08) de marzo de 2024 para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, reemplazante y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en MATEMÁTICA y con perfil en *Cálculo III* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone conformar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Titulares: Lic. Yanina GONZÁLEZ, Dra. Fernanda MASSUT, Mgtr. Marcelo E. ALBERTO y, como suplentes: Prof. Darío REYNOSO, Dr. Sebastián SIMONDI, Dra. Eugenia ARTOLA.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que la Ord. 05/2019-CD faculta a la Decana para la designación de personal docente de forma directa, a fin de atender necesidades temporarias, en tareas de docencia y apoyo académico.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Convocar a concurso abierto por compulsión de antecedentes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, reemplazante y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en Matemática y con perfil en *Cálculo III* para cumplir funciones en Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Titulares: Lic. Yanina GONZÁLEZ, Dra. Fernanda MASSUT, Mgtr. Marcelo E. ALBERTO y los docentes Prof. Darío REYNOSO, Dr. Sebastián SIMONDI, Dra. Eugenia ARTOLA en calidad de suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria las DOCE (12) horas del día OCHO (08) de marzo de 2024 inclusive en el Registro Permanente de Postulantes y a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin. En el momento de la inscripción los postulantes, además de la documentación requerida en el mencionado Registro,



RES. 042-D
GEL/lpn

deberán presentar una *carta de intención de presentación* al referido concurso. Serán citados, con posterioridad, para dar una clase de oposición y coloquio.

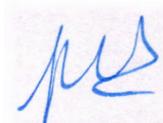
ARTÍCULO 4º.- Se requiere un *perfil docente* con una sólida formación en el área de Matemática, con título de Licenciado y/o Profesor de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientación en Matemática o Física (o títulos similares). Asimismo, *experiencia docente en el Nivel Superior universitario*. Se valorará positivamente la formación de posgrado en matemática y/o enseñanza de la matemática en el Nivel Superior. Se requiere disponibilidad horaria de al menos dos medias jornadas a la semana acorde a la dedicación del cargo.

ARTÍCULO 5º.- LA evaluación consistirá en el *análisis de los antecedentes*, una *clase de oposición* y un *coloquio presenciales*, a los cuales será citado/a con CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles de anticipación. Los postulantes deberán preparar y dar una *clase de oposición* sobre el tema "**Ecuaciones de Cauchy-Riemann y funciones analíticas**". La clase tendrá una duración de entre TREINTA (30) y CUARENTA Y CINCO (45) minutos, y durante la misma el/la postulante deberá desarrollar los aspectos conceptuales del tema mencionado mostrando sus habilidades para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. El coloquio consistirá en una entrevista con los miembros de la Comisión Asesora, a continuación de la clase de oposición, con el objeto de valorar el dominio de la dimensión disciplinar y didáctica de los espacios curriculares objeto del concurso.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. María Florencia Tarabelli
Vicedecana



Dra. Julieta Aranibar
Decana